



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Departamento de Administración y Finanzas



Oficio No.DAF-061-2016

PARA: DEYSI MARIA SINCLAIR DIAZ
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DE: Lic. OSCAR RENE RUIZ MONCADA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2016

De la manera más atenta me dirijo a Usted en ocasión de referirme al cumplimiento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, de acuerdo a la solicitud realizada mediante memorando-UNAG-OIP-03-16 le informo en cuanto a **proyectos de infraestructura** de la Universidad Nacional de Agricultura para el mes de mayo 2016 es el siguiente.

No.	Estructura Presupuestaria	Beneficiario	Nombre del Proyecto	Vigencia del Contrato	Total Lempiras
1	11-0-0-6-11-47210	Carlos Rafael Yañes	Construcción de oficinas y sala para ventas I Etapa, en el programa de escuelas de campo del Departamento Académico de Producción Animal de la Universidad Nacional de Agricultura	del 02 de mayo al 02 de agosto del 2016	599,416.29



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS
CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y SALA PARA VENTAS DE LAS ECAS, I ETAPA, DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL

CST-103-2016

Nosotros **OSCAR OVIDIO REDONDO FLORES**, mayor de edad, hondureño, casado, e Ingeniero Agrónomo, portador de la tarjeta de Identidad numero 0306-1979-00128, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada a seis (6) kilómetros de la Ciudad de Catacamas, carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi. Actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura designado por Resolución CDU 025 – 2013 del 15 de Junio de 2013 quien en lo sucesivo y para efectos legales de la presente se le denomina **LA UNIVERSIDAD Y CARLOS RAFAEL YAÑES**, con domicilio en Catacamas, con Identidad No. **1503-1987-00528**, quien en lo sucesivo y para efectos legales de la presente se le denomina **EL CONTRATISTA**; ambos con plena capacidad legal hemos convenido celebrar y por este acto formalmente celebramos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS** bajo las clausulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** realizará: 1. *Construcción de oficinas y sala para ventas de las ECAS, I etapa, del departamento académico de producción animal de la Universidad Nacional de Agricultura.*

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
I PRELIMINARES					
1	Limpieza del área	global	1.00	800.00	800.00
2	Trazado y niveleteado del terreno.	ml	105.29	30.00	3,158.70
SUB-TOTAL					3,958.70
II EXCAVACION Y CIMENTACIÓN					
1	Excavacion Estructural	m3	28.43	130.00	3,695.90
2	Cama de arena (e=0.05m)	m3	1.56	370.00	577.20
3	Relleno con material selecto bajo pisos, Compactado con compactadora de plato (e=40cm)	m3	48.78	280.00	13,658.40
4	Sobreelevación de bloque 6", relleno, reforzado con una 1#3 vertical @ bloque.	m2	47.66	470.00	22,400.20
5	Zapata corrida (0.40 x 0.20 m) 3#3, #3 @20 cm.	ml	78.10	350.00	27,335.00
6	Zapata aislada (0.60 x 0.60 m) #3 @ 15 cm. a.s.	u	7.00	320.00	2,240.00
7	Solera de cimentación en corredores de 0.20 x 0.20 m. 4#4, 2#3 Y #2@0.15M	ml	21.82	625.22	13,642.30
SUB-TOTAL					83,549.00
III ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y TECHO					
1	Castillo de 0.15 x 0.15 m 4#3, #2 @15 cm	ml	140.62	240.00	33,748.80

CST-103-2016

2	Ccolumna de 0.20 x 0.20 m 4#3, #2 @ 15 cm	ml	26.60	325.75	8,664.95
3	Jambas para Puertas 10x15 cm con 2#3 y #2 @15 cm.	ml	10.50	120.00	1,260.00
4	Batientes para ventanas 0.10 x 0.15 m 2#3 y #2 @15 cm	ml	20.32	120.00	2,438.40
5	Solera inferior 0.15x0.20 m con ún armado de 4#3 y #2 @15cm.	ml	77.01	220.00	16,942.20
6	Solera intermedia de 0.15x0.20 m con 4#3 y #2 @15 cm.	ml	77.01	220.00	16,942.20
7	Solera superior de 0.15x0.20 m con 4#3 y #2 @15 cm.	ml	77.01	225.00	17,327.25
8	Viga aerea en corredores de 0.20 x 0.20 m. 4#4, 2#3 Y #2@0.15 m	ml	21.82	621.75	13,566.59
9	Estructura de techo de canaleta de 2"x4" cal. 1.20 y lamina de aluzinc cal. 26, color rojo	m2	180.69	400.00	72,276.00
SUB-TOTAL					183,166.39
IV ACABADOS					
1	Paredes de ladrillo	m2	187.08	410.00	76,702.80
2	Firme de Concreto reforzado #2 @ 20cm e= 8 cm	m2	121.94	305.00	37,191.70
3	Repello y pulido de paredes, e= 2 cm	m2	498.81	150.00	74,821.50
4	Tallado de boquetes en puertas	ml	79.52	60.00	4,771.20
5	Acera reforzada con #2 @20cm A.S., e=7.5cm, 1.20 m de ancho, incluye hiladas de bloque.	m2	17.30	350.00	6,055.00
6	Ranurado en paredes para instalaciones electricas	ml	50.00	35.00	1,750.00
SUB-TOTAL					201,292.20
V PUERTAS Y VENTANAS					
1	Suministro e instalación de puerta de vidrio y aluminio con su contramarco (incluye llavin, bisagras) de 1.00 m x 2.10 m	u	2.00	7,000.00	14,000.00
2	Suministro e instalación de puerta de madera con su contramarco de 2.10 x 1.00 m. (incluye llavin, bisagras y llamador)	u	5.00	5,500.00	27,500.00
3	Suministro e instalación de Ventanas de vidrio corrediza tipo francesa, color blanco.	u	23.78	2,600.00	61,828.00
SUB-TOTAL					103,328.00
VI INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
1	Suministro e instalación de tuberia de PVC de 1/2" RD-13.5 para agua potable.	ml	30.00	17.00	510.00
2	Suministro e instalación de tuberia de PVC de 1" RD- 26 para agua potable.	ml	30.00	22.00	660.00
3	Suministro e instalación de tuberia de PVC de 2" RD-64 para aguas negras.	ml	7.00	31.00	217.00
4	Suministro e instalación de tuberia de PVC de 4" RD-64 para aguas negras.	ml	38.00	65.00	2,470.00

5	Caja de registro para aguas negras de 0.50x0.50x0.50 m. Incluye tapadera.	u	3.00	1,700.00	5,100.00
SUB-TOTAL					8,957.00
VII INSTALACIONES ELECTRICAS (NO INCLUYE COSTO POR MANO DE OBRA)					
1	Salida para interruptor empotrado	u	8.00	120.00	960.00
2	Salida para lampara de pared tipo colonial	u	6.00	120.00	720.00
3	Salida para tomacorriente doble polarizado 120v, 20 amp.	u	37.00	170.00	6,290.00
4	Salida para tomacorriente polarizado 220v, 50 amp. Empotrado	u	1.00	600.00	600.00
5	Salida para sistema de A/C	u	5.00	600.00	3,000.00
6	Centro de carga monofasico de 30 espacios, barras de 125 amperios.	u	1.00	3,595.00	3,595.00
SUB-TOTAL					15,165.00
PRESUPUESTO TOTAL					599,416.29

SEGUNDA: PLAZO DEL SERVICIO: El plazo del Servicio lo **deberá realizar en el periodo del: 02 de mayo al 02 de agosto del 2016;** **TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** LA UNIVERSIDAD pagara a EL CONTRATISTA la cantidad de **Lps. 599,416.29 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 29/100)** mismo tendrá una utilidad neta correspondiente al 7% por la cantidad Lps.41,959.14 a la cual se le deducirá el impuesto sobre la renta de Lps.5,244.90; **y la forma de pago será,** De acuerdo al trabajo ejecutado; para lo cual se realizaran las estimaciones pertinentes (en el último desembolso se hará la retención del impuesto) y previa el acta de recepción de finalización del contrato; **CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN.** LA UNIVERSIDAD delegara en Ing. **Moisés Armando Chavarría Sierra, Ingeniero Civil del Departamento de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Agricultura,** La supervisión y ejecución del presente contrato. **QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado a la: **Programa Escuelas de Campo, Depto. Producción Animal;** **SEXTA: RENDIMIENTO DE GARANTIAS:** En base a la ley de contratación del Estado y a las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes, El Contratista rendirá una Garantía bancaria a favor de la Universidad Nacional de Agricultura previo a recibir cualquier desembolso, esta caución se solicita para garantizar el cumplimiento de este contrato con un valor equivalente al 15% del monto del mismo, correspondiente a la cantidad de **Lps. 89,912.45 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 45/100),**. Al finalizar el proyecto, el contratista presentará una Garantía Bancaria por Calidad de Obra a favor de la Universidad Nacional de Agricultura con un valor correspondiente al 5% del monto del contrato, es decir de **Lps. 29,970.82 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON 82/100),** esta garantía tendrá una duración de tres meses después de la recepción de la obra. Al momento que el contratista presente esta garantía de calidad de obra, se le pagará el último desembolso y se le devolverá la garantía por cumplimiento de contrato. **SEPTIMA: SANCION POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio en la fecha estipulada y por el incumplimiento en el plazo de éste contrato dará lugar al cobro de una multa diaria de 0.17% del monto total del contrato. **OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.-** serán causas de resolución del presente contrato: 1.- la falta de pago. 2.- finalización del contrato. 3.- el incumplimiento de las cláusulas convenidas. 4.- La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-El mutuo acuerdo de las partes y 6.- los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **NOVENA: DE LA ACEPTACION.** Ambas partes declaran que todo el

contenido de las cláusulas que anteceden, es lo que de mutuo acuerdo han convenido y aceptan en todas sus partes el presente contrato de servicios técnicos en los términos y condiciones estipuladas y además en lo que le sea aplicable a este tipo de contratos establecido en el título V del Capítulo I al V del código civil. En fe de cual firmamos en triplicado en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.**



OSCAR OVIDIO REDONDO FLORES
Rector

Carlos Rafael Yañes
CARLOS RAFAEL YAÑES
CONTRATISTA